

ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES - PROVISORIA

CONCURSO DE JEFE DE SECTOR HOSPITAL-SECTOR-PEDIATRIA PARA HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

En la Ciudad de Neuquén, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2025, siendo las 09 horas, se reúne en el Auditorio del Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2122/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Radivoy Fernando, Subdirector Hospital Bouquet Roldan.
- Casullo Mariana, Directora Provincial de Gestión de la Salud.
- Becerra Paloma, Jefa Sector Personal.

En representación de la parte gremial:

- Vasquez Carolina, ATE Salud.
- Moreno Cintia, ATE Salud.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Muñoz Gabriela Silvina	34428414	Habilitada	
Aguirre María Belén	36141019	Condicional	Presentar copia Matricula Especialidad, Certificación No Sumario con firma de la Dirección Gral. De Auditoria de Personal.
Devia Silvia Daniela	27046609	Condicional	Presentar copia Matricula Especialidad, Certificación No Sumario con firma de la Dirección Gral. De Auditoria de Personal.

(*) Condición de postulantes:

Dra. MARIANA CASULLO
Médica Pediátrica
Mat. Prov. 4320
Mat. Esp. 3156
Mat. NAC/ 190979

Bioq. FERNANDO RADIVOY
SUBDIRECTOR
Hospital Bouquet Roldán

FLORENZO CINTIA SALUD
ATE
CAROLINA VASQUEZ
CINTIA MORENO
ATE SALUD
PALOMA R. BECERRA
Jefa Sector Personal
Hospital Bouquet Roldán

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:00 horas del día 03 del mes de Noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Dra. MARIANA CASULLO
Médica Pediatra
Mat. Prov. 4370
Mat. Esp. 3156
Mat. Nac. 190979

Bioq. FERNANDO RADIVOY
SUBDIRECTOR
Hospital Bouquet Roldán

Yel
VASAVIC
CA Prolifer

Atto SAWD.

MLC
RORENDO
CINTIA
ATE SAWD

P. BELLIZI
PABLO A. BECERRA
Jefá Sector Personal
Hospital Bouquet Roldán



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las
Acciones para la Inclusión Plena

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA REVISIÓN PROVISORIA DE CONCURSO JEFE DE SECTOR HOSPITAL
SECTOR PEDIATRIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.